

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18659** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo con el n.º 0000168/2020 A1, y N.I.G. 5029747120200000328

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 18-06-2020

4.- Deudor: Grupo Vendomótica, S.L., con domicilio social en Zaragoza, calle Miquel Roca i Junjent, 7, planta -1, oficina 123, Estación Central de Autobuses, inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 4036, Libro 0, Folio 9, Hoja n.º Z-56503.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 19 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200024476-1